



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario

29 de agosto de 2025



# Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

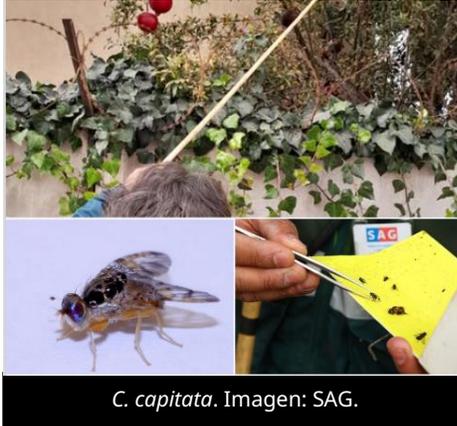
## Monitor Fitosanitario

### Contenido

Chile: Nuevas detecciones y cuarentenas de <i>Ceratitis capitata</i> en la región de Arica y Parinacota. ....	2
Chile: Ampliación de cuarentenas de <i>Ceratitis capitata</i> , tras nuevas detecciones en la comuna de Arica. ....	4
México: Detección de <i>Thrips parvispinus</i> en pimiento morrón, en el estado de Sinaloa. ....	7
Italia: Incremento poblacional de <i>Bactrocera oleae</i> causa afectaciones severas en Pistoia. ....	8



### Chile: Nuevas detecciones y cuarentenas de *Ceratitis capitata* en la región de Arica y Parinacota.



El 29 de agosto de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) en la región de Arica y Parinacota notificó nuevas detecciones de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), así como el establecimiento de las cuarentenas respectivas, en tres localidades de la comuna de Arica (provincia homónima).

#### 1. Puquios

Se establece una cuarentena, derivado de la detección de un foco larvario de *C. capitata* en frutos de un naranjo ubicado en un predio de la localidad de Puquios. Se precisa que fueron encontradas ocho larvas de tercer instar. Al respecto, la Resolución Exenta (RE) No. 658/2025 determina una nueva área reglamentada (polígono de 21 vértices, radio de 7.2 km alrededor de los sitios de detección), la cual abarca específicamente a la localidad de Puquios.

#### 2. Acha Alto

Se establece una cuarentena, derivado de la detección de un foco larvario de *C. capitata* en frutos de un guayabo ubicado en un predio de la localidad de Acha Alto. Se precisa que fueron encontradas cuatro larvas de tercer instar. Al respecto, la Resolución Exenta (RE) No. 659/2025 determina una nueva área reglamentada (polígono de 21 vértices, radio de 7.2 km alrededor de los sitios de detección), la cual abarca específicamente a la localidad de Acha Alto.

#### 3. Hijos del Sol

Se establece una cuarentena, derivado de la detección de un foco larvario de *C. capitata* en frutos de un guayabo ubicado en un predio perteneciente a la asociación Hijos del Sol, en la comuna de Arica. Al respecto, la Resolución Exenta (RE) No. 660/2025 determina una nueva área reglamentada (polígono de 21 vértices, radio de 7.2 km alrededor de los sitios de detección), la cual incorpora al área rural de la comuna de Arica en la que se localizan los terrenos de la asociación referida.

# Monitor Fitosanitario

## DIRECCIÓN EN JEFE

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

### Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (29 de agosto de 2025). Resoluciones Exentas No. 658.659 y 660/2025: Establecen regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que se indica. Recuperado de: [https://www.bcn.cl/leychile/consulta/listaresultadosavanzada?stringBusqueda=-1%23normal%23on%7C%7C46%23normal%23\(%7Bceratitis%7D\)%23\(\)%7C%7C4%23normal%232025-08-28%232025-08-29%7C%7C2%23normal%23XX3%7C%7C117%23normal%23on%7C%7C48%23normal%23on&tipoNormaBA=&npagina=1&itemsporpagina=10&orden=2&tipoviene=1&totalitems=&seleccionado=0&taxonomia=&valor\\_taxonomia=&o=experta](https://www.bcn.cl/leychile/consulta/listaresultadosavanzada?stringBusqueda=-1%23normal%23on%7C%7C46%23normal%23(%7Bceratitis%7D)%23()%7C%7C4%23normal%232025-08-28%232025-08-29%7C%7C2%23normal%23XX3%7C%7C117%23normal%23on%7C%7C48%23normal%23on&tipoNormaBA=&npagina=1&itemsporpagina=10&orden=2&tipoviene=1&totalitems=&seleccionado=0&taxonomia=&valor_taxonomia=&o=experta)  
<https://bcn.cl/YaEzqd> <https://bcn.cl/YtDUT6> <https://bcn.cl/pbUj5H>



### Chile: Ampliación de cuarentenas de *Ceratitis capitata*, tras nuevas detecciones en la comuna de Arica.



*C. capitata*. Créditos: APHIS.

El 29 de agosto de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) en la región de Arica y Parinacota notificó nuevas detecciones de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) y la ampliación de las cuarentenas respectivas, en distintas localidades de la comuna de Arica (provincia homónima).

#### 1. Caleta Vitor

Se amplía el área bajo cuarentena establecida en el área rural de la localidad de Caleta Vitor, mediante tres resoluciones previas. La ampliación obedece a nuevas detecciones de ejemplares de *C. capitata*, en trampas instaladas en la localidad de Caleta Vitor; dos casos (una hembra joven y una madura, ambas vírgenes) ocurrieron en sitios localizados a 898 m de distancia de la captura más cercana correspondiente al brote previo de Caleta Vitor; un caso más (hembra madura inseminada) ocurrió en un sitio localizado a 2,156 m de distancia de la captura más cercana correspondiente al brote previo de Caleta Vitor.

Por lo anteriormente descrito, la Resolución Exenta (RE) No. 807/2025 determina la ampliación de las áreas reglamentadas de 7.2 km de radio, establecidas anteriormente, para conformar una nueva área reglamentada (polígono de 39 vértices), la cual abarca específicamente a la localidad de Caleta Vitor.

#### 2. El Morro y Valle Hermoso

Se amplía el área bajo cuarentena establecida en las localidades de Porvenir, El Morro y Valle Hermoso, en el Valle de Lluta, mediante tres resoluciones previas. La ampliación obedece a nuevas detecciones de ejemplares de *C. capitata*, en trampas instaladas en las localidades de El Morro y Valle Hermoso; en el primer caso, el hallazgo de un macho joven ocurrió en un sitio localizado a 1,925 m de distancia de la captura más cercana correspondiente al brote previo de Porvenir y El Morro; en el otro caso, la detección de un macho joven ocurrió en un sitio localizado a 1,132 m de distancia de la captura más cercana correspondiente al brote previo de Porvenir, El Morro y Valle Hermoso.

# Monitor Fitosanitario

## DIRECCIÓN EN JEFE

Por lo anteriormente descrito, la RE No. 808/2025 determina la ampliación de las áreas reglamentadas de 7.2 km de radio, establecidas anteriormente, para conformar una nueva área reglamentada (polígono de 37 vértices), la cual abarca a las localidades de Porvenir, El Morro y Valle Hermoso, en el Valle de Lluta.

### 3. Puro Chile y Huanta

Se amplía el área bajo cuarentena establecida en las áreas rurales de las localidades de Puro Chile y Huanta, en el Valle de Lluta, mediante dos resoluciones previas. La ampliación obedece a una nueva detección de un ejemplar de *C. capitata* (hembra joven, virgen), en una trampa instalada en el Valle de Lluta. El hallazgo ocurrió en un sitio localizado a 1,144 m de distancia de la captura más cercana correspondiente al brote previo de Puro Chile y Huanta.

Por lo anteriormente descrito, la RE No. 809/2025 determina la ampliación de las áreas reglamentadas de 7.2 km de radio, establecidas anteriormente, para conformar una nueva área reglamentada (polígono de 33 vértices), la cual abarca a las dos localidades referidas, en el Valle de Lluta.

### 4. Valle Nuevo y Parque Zofri

Se amplía el área bajo cuarentena establecida en las localidades de Pampa Concordia, Villa Frontera, Valle Nuevo y Aeropuerto de Chacalluta, mediante tres resoluciones previas.

La ampliación obedece a nuevas detecciones de ejemplares de *C. capitata*, en trampas instaladas en las localidades de Valle Nuevo y Parque Zofri; en el primer caso, el hallazgo de una hembra madura (virgen) ocurrió en un sitio localizado a 2,193 m de distancia de la captura más cercana correspondiente al brote previo de Pampa Concordia; en el otro caso, la detección de hembra joven (virgen) ocurrió en un sitio localizado a 2,132 m de distancia de la captura más cercana correspondiente al brote previo de Pampa Concordia.

Por lo anteriormente descrito, la RE No. 842/2025 determina la ampliación de las áreas reglamentadas de 7.2 km de radio, establecidas anteriormente, para conformar una nueva área reglamentada (polígono de 38 vértices), la cual abarca a las localidades de Pampa Concordia, Villa Frontera, Valle Nuevo y Aeropuerto de Chacalluta.

# Monitor Fitosanitario

## DIRECCIÓN EN JEFE

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

### Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (29 de agosto de 2025). Resoluciones Exentas No. 807, 808, 809 y 842/2025: modifican distintas resoluciones exentas, todas de la Dirección Regional del SAG en Arica y Parinacota, en el sentido de ampliar áreas de regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica. Recuperado de: [https://www.bcn.cl/leychile/consulta/listaresultadosavanzada?stringBusqueda=-1%23normal%23on%7C%7C46%23normal%23\(%7Bceratitis%7D\)%23\(\)%7C%7C4%23normal%232025-08-28%232025-08-28%7C%7C117%23normal%23on%7C%7C48%23normal%23on&tipoNormaBA=&npagina=1&itemsporpagina=10&orden=2&ipoviene=1&totalitems=&seleccionado=0&taxonomia=&valor\\_taxonomia=&o=experta](https://www.bcn.cl/leychile/consulta/listaresultadosavanzada?stringBusqueda=-1%23normal%23on%7C%7C46%23normal%23(%7Bceratitis%7D)%23()%7C%7C4%23normal%232025-08-28%232025-08-28%7C%7C117%23normal%23on%7C%7C48%23normal%23on&tipoNormaBA=&npagina=1&itemsporpagina=10&orden=2&ipoviene=1&totalitems=&seleccionado=0&taxonomia=&valor_taxonomia=&o=experta)  
<https://bcn.cl/Kw9vFI> <https://bcn.cl/7bMLDv> <https://bcn.cl/orU6iL> <https://bcn.cl/qyysqI>



### México: Detección de *Thrips parvispinus* en pimiento morrón, en el estado de Sinaloa.



T. parvispinus y daños observados. Créditos: Payán Arzapalo, M. A. et al., 2025.

A través del Servicio de Reportes (núm. de agosto de 2025) de la Organización Europea y Mediterránea para la Protección Fitosanitaria (EPPO), se informó la detección del insecto fitófago *Thrips parvispinus* en el estado de Sinaloa, México.

Se refiere que, durante un muestreo de rutina en un campo comercial de pimiento morrón (*Capsicum annuum*), se encontró un tisanóptero inusual alimentándose y ocasionando deformaciones de las hojas, flores y frutos pequeños.

Derivado de lo anterior, se colectaron muestras adicionales del tisanóptero en noviembre de 2024, en un campo de cultivo de una hectárea, ubicado en el municipio de Navolato, Sinaloa (24.7655556 N, 107.7019444 O). Se recuperaron 34 especímenes (29 hembras y 5 machos, incluyendo ninfas y adultos), los cuales fueron identificados (con base en sus características morfológicas) como *T. parvispinus*. Ejemplares de referencia fueron depositados en la colección entomológica de El Colegio de la Frontera Sur (Tapachula, Chiapas). Dada la proximidad geográfica de EE.UU., se infiere que el insecto pudo haber sido introducido en material vegetal infestado procedente de dicho país.

Se destaca que el hallazgo descrito corresponde al primer reporte de *T. parvispinus* en Latinoamérica y el cuarto en el continente americano (después de los informes de su presencia en EE.UU., Canadá y Puerto Rico). Y se añade que la gama de hospedantes de la plaga comprende 45 especies vegetales, incluyendo distintos cultivos de importancia económica.

*T. parvispinus* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

#### Referencias:

Organización Europea y Mediterránea para la Protección Fitosanitaria (EPPO) (agosto de 2025). EPPO Reporting Service No. 8. 2025/187: New data on quarantine pests and pests of the EPPO Alert List; New records. Recuperado de: <https://gd.eppo.int/reporting/>  
<https://doi.org/10.1515/flaent-2025-0001>



### Italia: Incremento poblacional de *Bactrocera oleae* causa afectaciones severas en Pistoia.

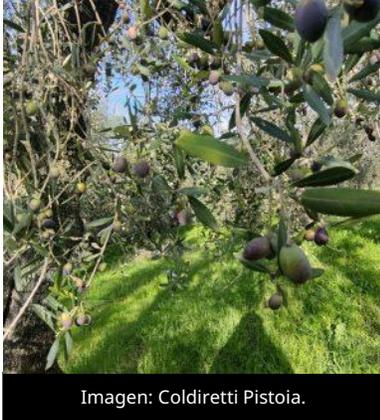


Imagen: Coldiretti Pistoia.

El 28 de agosto de 2025, la organización agraria Coldiretti Pistoia informó la situación fitosanitaria actual de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) en dicha provincia de la región de Toscana, Italia, destacando que se prevén altas pérdidas asociadas con esta plaga y otros factores, durante el presente año.

Se refiere que 2024 fue un año excepcional en términos de rendimiento y calidad del olivo.

Sin embargo, para el presente año se prevé que el volumen cosechado sea equivalente al 15-20% respecto al previo, pues se estiman pérdidas del 80% en la producción. Lo anterior, debido al incremento de las poblaciones de la mosca del olivo, aunado a otros factores como las altas temperaturas, la escasez de agua y la alternancia natural de la producción. Con respecto al primer factor, se apunta que la producción récord de 2024 favoreció la proliferación de *B. oleae*, situación que se agudiza por la alta cantidad de plantaciones abandonadas, las cuales, al no recibir un manejo agronómico ni ser cosechadas, representan un hábitat ideal para el incremento poblacional del insecto.

Finalmente, se destaca la necesidad de intervenciones concretas para enfrentar la problemática descrita.

En el contexto nacional, *B. oleae* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Coldiretti Pistoia (28 de agosto de 2025). Olive, annata 'scarica' a Pistoia. Coldiretti: si stima un crollo di circa l'80% della produzione. Recuperado de: <https://pistoia.coldiretti.it/news/olive-annata-scarica-a-pistoia-coldiretti-si-stima-un-crollo-di-circa-l80-della-produzione/>